**LA SAGRADA COMUNIÓN**

**(17/06/2018)**

Queridos diocesanos:

El día 16 de junio entregaré la autorización para realizar la función de ministros extraordinarios de la Comunión y presidir las Asambleas dominicales en espera del presbítero a más de 250 laicos de nuestra diócesis. Considero que es un paso muy importante en el marco del Plan Pastoral que quiere fortalecer la vida de la fe de los que formamos parte del Pueblo de Dios para ser verdaderos discípulos y apóstoles.

Me habéis oído comentar muchas veces que deseo vivamente que los domingos se abran todas las iglesias de las diócesis para que los fieles puedan reunirse como comunidad cristiana y escuchar la Palabra de Dios, recibir la Sagrada Comunión y alabar y bendecir al Señor. Esta oración comunitaria y dominical es en sí misma un acto evangelizador porque manifiesta que la vida de la fe en ese pueblo no ha muerto, está viva.

La escasez de sacerdotes y la dispersión de las parroquias de la diócesis hacen inviable la celebración de la eucaristía en todas y cada una de ellas. Por eso considero muy necesaria la colaboración de los consagrados y de los fieles laicos en una labor de suplencia de los ministros sagrados según su condición laical o consagrada.

Los ministros extraordinarios de la Comunión ayudan a los sacerdotes a distribuir la Sagrada Comunión en las misas más concurridas y llevarla a los ancianos y a los enfermos que no pueden ir físicamente al templo. Recuerdo la alegría y la emoción de una anciana de mi pueblo que llevaba mucho tiempo enferma y sin poder comulgar cuando me vio entrar en su habitación con el Santísimo. La presencia del Señor alegra y fortalece el corazón del cristiano. Por eso es impagable el servicio que estos ministros extraordinarios van a realizar en beneficio de todos los fieles.

Por su parte, también los que presiden las celebraciones dominicales en espera del presbítero son una ayuda muy grande para los párrocos con quienes deben colaborar en estrecha unión de mente y de corazón, ateniéndose a sus indicaciones y a las normas litúrgicas y canónicas. Estoy convencido que si logramos ofrecer en la mayoría de las parroquias este ministerio revitalizaremos la vida cristiana en las familias y surgirán vocaciones sacerdotales y religiosas, pues la Iglesia vive de la eucaristía, “fuente y culmen de la vida cristiana”. Ahora bien, las celebraciones dominicales presididas por laicos o consagrados, siendo muy beneficiosas para que no muera del todo la vida cristiana en los pueblos, no deben sustituir la participación de los fieles que no tengan un grave inconveniente en la celebración de la eucaristía dominical presidida por el sacerdote. Esta es la forma más plena de celebrar el día del Señor.

Agradezco a tantos laicos y religiosos y religiosas su generosa colaboración y animo a los sacerdotes y a los demás fieles laicos a acoger y valorar su ministerio.

Vuestro obispo.

† Juan Antonio, obispo de Astorga